



## Presenta el diputado Santiago Creel Acción de Inconstitucionalidad contra reformas en materia electoral



En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una Acción de Inconstitucionalidad en contra del llamado “Plan B”, en materia electoral.

La impugnación presentada esta mañana es a reformas aprobadas por el Congreso de la Unión a las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas.

“Como ustedes saben tengo facultades de carácter constitucional como presidente de la Cámara de Diputados, para solicitarle a la SCJN que los asuntos en materia electoral sean tratados de manera prioritaria, así lo dice la Constitución, y voy a ejercer mis facultades constitucionales”, declaró a los medios de comunicación.

Además, precisó que la SCJN tiene ya listados varios asuntos relativos a la militarización. “Yo espero que suceda lo mismo con los asuntos de temas electorales porque es prioritario, ya que están a la vuelta los procesos electorales de Estado de México y Coahuila”.

“Tienen que definir con mucha claridad que ya no aplica este plan B para esas dos elecciones”, subrayó el diputado presidente.

Creel Miranda señaló que estamos a meses de empezar la contienda del 2024 y por eso la Suprema Corte de Justicia tiene que actuar con celeridad.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

24/01/2023

LEGISLATIVO

“Es lo que estamos haciendo con el respeto que le tenemos a la Corte y en términos de la división de Poderes y las facultades constitucionales que tienen el Poder Legislativo y el Poder Judicial, para el desahogo de estas acciones”, añadió.

<https://www.elarsenal.net/?p=1121483>